

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL CANAL DE DENUNCIAS

### 1. ¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?

FUNDACIÓN ONCE, con CIF G78661923 y domicilio en C/ Sebastián Herrera, 15, 28012 Madrid, es la entidad responsable del tratamiento de la información y datos personales que se recaben a través del formulario del Canal de Denuncias. FUNDACIÓN ONCE tiene nombrado un **Delegado de Protección de Datos** con quien puede contactar en el correo electrónico [dpd@fundaciononce.es](mailto:dpd@fundaciononce.es) y/o en el domicilio de en C/ Sebastián Herrera, 15, 28012 Madrid

### 2. ¿Con qué finalidad tratamos los datos de la persona informante y de otras personas?

FUNDACIÓN ONCE tratará los datos personales de la persona informante (si esta se ha identificado) así como de las personas objeto de la denuncia y de aquellas de las que haya que recabar información para tramitar la denuncia con la **finalidad** de:

- i **(i) Gestionar y/o tramitar la denuncia presentada** en el canal de denuncias de FUNDACIÓN ONCE.
- ii **(ii) Llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para la debida investigación de los hechos denunciados** (lo que incluye dar trámite a cualquier procedimiento vinculado a los hechos denunciados tal como procedimientos disciplinarios, judiciales u otros).
- iii **(iii) Contactar con la persona informante** para recabar información adicional si resulta necesario o procedente e informarla sobre el curso y resultado de la denuncia.
- iv **(iv) Contactar con la persona informante y, en su caso, con los terceros vinculados a los hechos denunciados** para recabar información y tramitar la denuncia, si resulta necesario o procedente.

### 3. ¿Cuál es la base legítima por la que tratamos estos datos?

Las bases que legitiman el tratamiento de los datos por parte de FUNDACIÓN ONCE son:

- i **(i) El cumplimiento de una obligación legal**, en el caso de que la denuncia se refiera a la comisión de ilícitos penales o de infracciones administrativas graves o muy graves o de infracciones respecto de las que exista una obligación específica de creación de un canal de denuncias (por ejemplo, prevención del blanqueo de capitales), así como de infracciones del Derecho de la Unión Europea.
- ii **(ii) El cumplimiento de una misión de interés público**, en caso de que la comunicación se refiera a cualesquiera otras infracciones del ordenamiento jurídico.
- iii **(iii) Por razones de un interés público esencial**, en caso de que, excepcionalmente, en la denuncia se faciliten datos determinados por la normativa de protección de datos como "categorías especiales de datos" que, en concreto, son aquellos datos personales que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual.

#### **4. ¿Durante cuánto tiempo conservaremos los datos?**

Los datos personales proporcionados en la denuncia serán tratados durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados, esto es, en el plazo máximo de tres (3) meses desde la recepción de la comunicación, salvo casos de especial complejidad, en cuyo caso podría extenderse hasta seis (6) meses.

Transcurrido el referido plazo sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, los datos se suprimirán del sistema la comunicación, salvo con el fin de mantener evidencia del funcionamiento del sistema y de forma anonimizada.

En el supuesto de comunicaciones no cursadas, se conservarán anonimizadas, eliminando completamente los datos personales.

FUNDACIÓN ONCE dispondrá de un Libro-registro de las denuncias recibidas e investigaciones internas llevadas a cabo, realizando así un seguimiento diligente y exhaustivo con el objetivo de mantener la trazabilidad sobre la actividad del Canal de Denuncias y dejar evidencias de su funcionamiento durante un plazo máximo de diez (10) años. No obstante, se garantizará, en todo caso, la confidencialidad de la información. Las denuncias que no se hayan admitido únicamente constarán de forma anonimizada.

#### **5. ¿Comunicamos los datos a terceros?**

Se informa expresamente que la información personal de la persona informante será en todo caso reservada y que en ningún caso será comunicada a las personas a las que se refieren los hechos denunciados ni a terceros. No obstante, para la incoación o tramitación de los procedimientos judiciales que, en su caso, procedan o en aquellos supuestos en los que fuera exigido legalmente, los datos personales de la persona informante y de la/s persona/s objeto de la denuncia podrán ser comunicados a Jueces y Tribunales, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora.

Tampoco se realizarán, *a priori*, transferencias internacionales de los datos. En todo caso, de concurrir estas, se aplicarán las bases y garantías legales suficientes en orden a su legitimación en consonancia con la ley aplicable.

#### **6. ¿Qué derechos tiene el titular de los datos?**

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y oposición, dirigiendo una comunicación por escrito a la siguiente dirección: en C/ Sebastián Herrera, 15, 28012 Madrid o al correo electrónico [dpd@fundaciononce.es](mailto:dpd@fundaciononce.es). Cuando sea necesario para acreditar su identidad, podremos requerir al interesado que facilite copia de su documento nacional de identidad (DNI) o documento identificativo equivalente (pasaporte, documento de identidad del país del que sea nacional, etc.).

En caso de no considerar atendidos de forma debida sus derechos personales, el interesado podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).